## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

**G/SPS/N/SLV/36** 28 de enero de 2002

(02-0392)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

## NOTIFICACIÓN

1. Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate: 2. Organismo responsable: Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal **3.** Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS). Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: : Aves domesticas y silvestres 4. Título y número de páginas del documento notificado: Decreto Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería, Reglamento para la Prevención, Control y Erradicación de la Influenza Aviar de Baja Patogenicidad (24 páginas) 5. Descripción del contenido: La regulación tiene como objetivo establecer las bases legales para prevenir, controlar y erradicar la influencia aviar de baja patogenicidad en aves domesticas y silvestres confinadas en el territorio de la república de El Salvador. **6.** Objetivo y razón de ser: [ ] inocuidad de los alimentos, [X] sanidad animal, [ ] preservación de los vegetales, [ ] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [ ] protección del territorio contra otros daños causados por plagas 7. No existe una norma, directriz o recomendación internacional [ ]. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella: Normativas de la OIE. 8. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Disponible en español 9. Fecha propuesta de adopción: 18 de diciembre del 2001 10. Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 de febrero del 2002

- 11. Fecha límite para la presentación de observaciones: 6 de febrero del 2002
  - Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico de otro organismo: Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, División de Salud Animal, Fax 2285082. Correo electrónico: reg.fis@salnet.net, saludanimes@telemovil.net
- 12. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección y número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otro organismo: Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, División de Salud Animal, Fax 2285082. Correo electrónico: reg.fis@salnet.net, saludanimes@telemovil.net